

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5794

Notificación de la Resolución de la consellera executiva de Transparència, Participació, Bon Govern, TIC, Treball, Formació i Habitatge del Consell Insular d'Eivissa de fecha 27 de marzo de 2017, de disposición, reconocimiento i ordenació de pagament d'ajuts de la convocatòria destinada a Asociaciones de Inmigrantes (línea 2) a l'illa d'Eivissa de l'any 2016

Se hace público que en fecha 27 de marzo de 2017 la Consejera Ejecutiva de Transparencia, Participación, Buen Gobierno, TIC, Trabajo y Formación y Vivienda dictó la siguiente Resolución de disposición, reconocimiento y orden de pago de ayudas de la convocatoria destinada a Asociaciones de Inmigrantes (línea 2) en la isla de Ibiza del año 2016 con cargo a los presupuestos generales del año 2017:

"../...

PRIMERO.- Inadmitir a trámite, por extemporánea, la solicitud presentada por la ASOCIACIÓN UNIÓN FILIPINA IBIZA Y FORMENTERA, con NIF G07746225.

SEGUNDO.- Denegar la solicitud de subvención, por las razones antes expuestas, a FILIPINO ASOCIATION OF SAN ANTONIO, con NIF G57706251, y a ASOCIACIÓN DOMINICANOS UNIDOS, con NIF G57705824.

TERCERO.- Conceder la subvención, previa la tramitación oportuna, de las cantidades siguientes:

- 1.-ASOCIACIÓN RAÍCES ESLAVAS, con NIF G57897282: 383,08 euros, para la actividad "fiesta eslava 2016".
- 2.-AGRUPACIÓN DE ARGENTINOS DE IBIZA Y FORMENTERA, con NIF G57250532: 2.400 euros, para sufragar gastos de mantenimiento de la entidad y la actividad "Festejo fiesta patria".
- 3.-ASOCIACIÓN CULTURAL DE RESIDENTES URUGUAYOS DE EIVISSA Y FORMENTERA, con NIF G57239808: 1.027,84 euros, para sufragar gastos de mantenimiento y funcionamiento de la entidad.
- 4.-ASOCIACIÓN DE RESIDENTES SENEGALESES DE EIVISSA Y FORMENTERA, con NIF G57212946: 1.090,75 euros, para la realización de conferencias y actividades deportivas de convivencia e integración (football).
- 5.-ASOCIACIÓN DE ECUATORIANOS DE IBIZA Y FORMENTERA, con NIF G57573248: 3.500 euros, para sufragar los gastos correspondientes a alquiler del local social.

CUARTO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago, con cargo a la partida presupuestaria 924048900, de las siguientes cantidades:

- 1.- ASOCIACIÓN RAÍCES ESLAVAS, con NIF núm. G-57897282: 383,08 €.
- 2.- AGRUPACIÓN DE ARGENTINOS EN IBIZA Y FORMENTERA, con NIF núm. G- 57250532: 1.947,30 €.
- 3.- ASOCIACIÓN CULTURAL DE RESIDENTES URUGUAYOS DE EIVISSA Y FORMENTERA, con NIF núm. G-57239808: 1.020,31 €.
- 4.- ASOCIACIÓN DE RESIDENTES SENEGALESES DE EIVISSA Y FORMENTERA, con NIF núm. G-57212946: 0 €.
- 5.- ASOCIACIÓN DE ECUATORIANOS DE IBIZA Y FORMENTERA, con NIF núm. G-57573248: 3.108,27 €.

QUINTO.- Ordenar el pago de los siguientes importes:

- 1.- ASOCIACIÓN RAÍCES ESLAVAS, con NIF núm. G-57897282: 383,08 €.
- 2.- AGRUPACIÓN DE ARGENTINOS EN IBIZA Y FORMENTERA, con NIF núm. G- 57250532: 1.947,30 €.





3.- ASOCIACIÓN CULTURAL DE RESIDENTES URUGUAYOS DE EIVISSA Y FORMENTERA, con NIF núm. G-57239808: 1.020,31 €.

4.- ASOCIACIÓN DE RESIDENTES SENEGALESES DE EIVISSA Y FORMENTERA, con NIF núm. G-57212946: 0 €.

5.- ASOCIACIÓN DE ECUATORIANOS DE IBIZA Y FORMENTERA, con NIF núm. G-57573248: 3.108,27 €.

SEXTO.- Notificar la resolución a los interesados y publicar en el BOIB, en la BDNS, en la página web del Consell Insular (www.conselldeivissa.es) y en el tablón de edictos del Consell Insular.

SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Consell Executiu."

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

El secretario técnico de Presidencia, Transparencia, Buen Gobierno, TIC y Participación Ciudadana,
Federico Lidiano Rey Castelló

